

**BUSCANDO ORO NEGRO EN LA CUNA DE LA VID Y EL VINO:
iniciativas estatales y privadas
durante el gobierno de José N. Lencinas (1918-1922)**

*Looking for black gold in the cradle of vine and wine:
State and private initiatives
during the government of José N. Lencinas (1918-1922)*

ENRIQUE A. TIMMERMANN

Instituto de Historia Argentina y Americana [IHAYA]
Facultad de Filosofía y Letras [FFyL]
Universidad Nacional de Cuyo [UNCu]
enriqueatimmermann@gmail.com

Resumen

Mendoza fue la primera provincia argentina en contar con una compañía petrolera privada: la “Compañía mendocina de Petróleo” de Carlos Fader. Esta empresa dejó de funcionar a principios de la década de 1910, marcando un vacío en la producción hidrocarburífera de Mendoza hasta que en 1932 el gobierno provincial firmó con YPF un convenio para la extracción del mineral. Sin embargo, hubo varios intentos privados por retomar la producción petrolera, más aún por producir combustible a través de destilación del “oro negro”. Estas acciones, que hoy están saliendo a la luz, muestran que empresarios mendocinos, sin mucho capital, daban comienzo a una etapa petrolera de producción no convencional: el shale oil. A su vez el Estado, que por ley no podía explotar el petróleo, tomó iniciativas tanto legislativas como organizativas para atraer inversores tanto nacionales como internacionales.

Palabras clave: petróleo, Mendoza, economía, José N. Lencinas

Summary

Mendoza (Argentina) was the first province to have a private oil company: “Mendocinian Oil Company” owned by Carlos Fader. This company ceased operation in the early 1910s, marking a gap in Mendoza’s hydrocarbon production until 1932 when the provincial government signed an agreement with YPF for the extraction of this mineral. However, there were several private attempts to resume oil production, furthermore, to produce fuel through distillation of “black gold”. These actions, which are now coming to light, show that mendocinian businessmen without much capital started an unconventional oil production stage: the oil shale. At the same time, the state, which by law could not exploit the oil, took both legislative and organizational initiatives to attract both domestic and international investors.

Keywords: oil, Mendoza, economy, José N. Lencinas

Recibido: 22 de agosto de 2016

Evaluación: 19 de octubre de 2016

Aceptado: 14 de diciembre de 2016

BUSCANDO ORO NEGRO EN LA CUNA DE LA VID Y EL VINO: iniciativas estatales y privadas durante el gobierno de José N. Lencinas (1918-1922)¹

ENRIQUE A. TIMMERMANN*

[IHAYA, FFyL-UNCu]

“Creo que se debe encontrar a alguna profundidad un depósito importante de petróleo líquido en la provincia (...)”.²

Introducción

En la actualidad, la explotación y producción petrolera forma parte inescindible de la fisonomía económica provincial, aportando el 17% PBG mendocino.³ Sin embargo, el posicionamiento que ocupa esta industria extractiva en la economía local se remonta a varias décadas previas.

Teniendo presente las relaciones entre el estado nacional, el provincial y los inversores privados, podemos distinguir cuatro etapas en la historia petrolera provincial: la primera comenzó a fines del siglo XIX con la Compañía Mendocina de Petróleo, empresa privada que tuvo como gran protagonista a Carlos Fader y miembros de la elite provincial política y económica, siendo la primera empresa de este tipo en Argentina.⁴ La segunda, dio inicio cuando Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) intervino mediante un convenio con la provincia, en la exploración y explotación del petróleo durante la década de 1930. La tercera, comenzó en 1958 con Arturo Frondizi y su “batalla del petróleo”, durante la cual la provincia se posicionó como un importante eslabón en la industria hidrocarburífera nacional.⁵ La última fase

¹ Una versión preliminar de este trabajo fue presentado en las *IV Jornadas Interdisciplinarias de Investigaciones Regionales “Enfoques para la historia”*, Centro Científico y Tecnológico (CCT)-Mendoza octubre de 2015.

* Doctorando en Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Miembro del Instituto de Historia Argentina y Americana en esa misma unidad académica.

² Informe sobre los distritos minerales, minas y establecimientos de la República Argentina, elaborado por Rickard, presentado al gobierno del presidente D.F. Sarmiento en junio de 1869. Citado en: GADANO, Nicolás. *Historia del petróleo en la Argentina. 1907-1955: desde los inicios hasta la caída de Perón*. Edhasa, Buenos Aires, 2005. p. 15

³ No se toma en cuenta la refinación de petróleo llevada a cabo por la Destilería de Luján de Cuyo, que en porcentaje del PBG representa el 45%. Es decir si sumamos toda la cadena de valor de los hidrocarburos, estos representan en Mendoza el 62%.

⁴ GUEVARA LABAL, Carlos. “El petróleo en Mendoza”. En: *Boletín de Informaciones Petroleras*, Buenos Aires, Año XIII, marzo de 1936 p.41 llama a esta etapa de “exploración”.

⁵ TIMMERMANN, Enrique. “Mendoza y el petróleo durante el gobierno de Frondizi”. En: *XXIV Jornadas de Historia Económica*, Asociación Argentina de Historia Económica, Rosario, 2014 [inédito].

coincidió con el surgimiento de la OFEPHI, Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (1984-1986).⁶

La historiografía sobre la industria petrolera argentina ha centrado mayormente sus investigaciones, para la época que abordamos, en la zona sur del país (Comodoro Rivadavia principalmente).⁷ Muy pocos trabajos dan cuenta sobre la exploración y explotación en las otras zonas petroleras. En este sentido, Mendoza no ha tenido un rol muy importante en la investigación sobre hidrocarburos. Destacan los trabajos de Enrique Díaz Araujo⁸ sobre la Compañía Mendocina de Petróleo y los vaivenes de explotación en Cacheuta, Luján de Cuyo y de Guevara Labal⁹ sobre el mismo tema. Otro aporte ha sido el de Orietta Favaro¹⁰ quien describe la relación entre el Estado Nacional y provincial con respecto al petróleo. En este sentido la bibliografía existente menciona la empresa de Fader y luego avanza hacia los contratos petroleros firmados entre el gobierno provincial e YPF en la década del '30.

El Código de Minería de 1886 fijó pautas precisas para la explotación de los recursos minerales. Es así que los estados provinciales no podían llevar a cabo trabajos de *upstream*,¹¹ dejando a estos a manos de agentes particulares provinciales, nacionales o extranjeros. Estas restricciones significaron para el caso de Mendoza un atraso en la política petrolera. No obstante, la consulta de diversas fuentes aporta indicios sobre una atención del Estado provincial en proyectos petrolíferos, como así también de algunos actores privados.

Por lo que el objetivo de este trabajo es reconstruir y analizar el interés del Estado provincial en la producción hidrocarburífera en el período 1918-1922, y su repercusión entre actores privados locales. En efecto, durante la gobernación de José Néstor Lencinas la problemática fue incluida en la agenda de prioridades desde el

⁶ En esta etapa se debería tener presente el proceso de privatización de YPF y luego la vuelta al Estado de una parte de esta empresa. Sin embargo, como nuestra mirada es a través del Estado y como la OFEPHI sigue estando presente en cada momento no creemos a *prima facie* separarla. Esto implicaría que esta etapa estaría compuesta por varias subetapas. Además esta Organización es imposible soslayarla a la hora de plantear decisiones estratégicas y de políticas públicas referidas al sector. Para un mayor desarrollo de este tema se puede consultar a FERREYRA, Martín - JOFRE, José Luis. "La doble periferialidad del circuito petrolero mendocino". En: Ciclos en la historia, la economía y la sociedad, vol. 21, Buenos Aires, 2013.

⁷ Ver a RICCARDI, Alberto. "El desarrollo histórico de las exploraciones petroleras en la Argentina". En: *Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires*. Recuperado de: http://www.ciencias.org.ar/user/El_desarrollo_hist%C3%B3rico_de_las_exploraciones_petroleras_Agosto_7_2015.pdf. [última consulta 16/06/2016].

⁸ Ver DÍAZ ARAUJO, Enrique: "Fernando Fader entre el imperialismo y el arte". En: *Revista Todo es Historia* N° 86, julio de 1974 y "La explotación del petróleo en Mendoza en el siglo XIX". En: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*. Segunda Época, N° 5, 1968

⁹ Ver GUEVARA LABAL, Carlos. "El petróleo en Mendoza". En: *Boletín de Informaciones Petroleras*, Buenos Aires, Año XIII, marzo de 1936

¹⁰ FAVARO, Orietta. Centralismo vs autonomía. Mendoza y el petróleo (1880-1940). Recuperado de: <http://bibliocentral.uncoma.edu.ar/revele/index.php/historia/article/viewArticle/62>. [última consulta 13/10/2013].

¹¹ Este término específico se utiliza para abarcar las etapas de exploración, desarrollo y explotación de hidrocarburos

primer momento, lo cual resultaba una novedad en tanto que el Estado, a través de la organización de una dependencia específica y la contratación de técnicos especializados, se abocaba a promocionar un nuevo sector productivo local. En este marco, resulta interesante conocer los factores que incidieron en esta dirección y los logros que obtuvieron. Estas cuestiones, además, resultan sugerentes frente a una economía tradicionalmente ligada al monocultivo vitivinícola, el cual no estaba exento de crisis cíclicas y animaría, así, la eventual inserción de la economía provincial en otras áreas productivas.

A su vez es necesario indagar cómo repercutió esta iniciativa gubernamental en el sector privado, ¿hubo interesados en la política hidrocarburífera? La respuesta a este interrogante nos permitiría reconstruir otro costado de la historia del petróleo mendocino, no solo la gestión estatal, sino también la acción de particulares (individualmente o a nivel empresario). Estos, en suma nos llevaría a un nuevo nicho económico que a nivel nacional avanzaba rápidamente.

Por último es importante aclarar que al intentar reconstruir un período acotado de la actividad petrolera (1918-1924), el trabajo no pretende establecer éxitos o fracasos de esta industria.

Producción petrolera al momento de asumir Lencinas

Hipólito Yrigoyen se encontró con la siguiente situación petrolera al asumir su gobierno:

- Grave déficit energético, y creciente insuficiencia de la producción nacional para cubrir el consumo cada vez mayor de la energía exigido por el desarrollo de la economía argentina.
- Considerable atraso del aparato a disposición del país para la exploración, explotación, refinado, transporte y distribución del petróleo.
- Dependencia de las empresas monopolistas extranjeras para la obtención de combustible...
- Falta de legislación orgánica y de aparato administrativo adecuado que posibiliten una explotación fiscal en expansión.¹²

¹² KAPLAN, Marcos. "Política del petróleo en la primera presidencia de Hipólito Yrigoyen (1916-1922)". En: *Desarrollo Económico*, N° 45, 1972, p. 3.

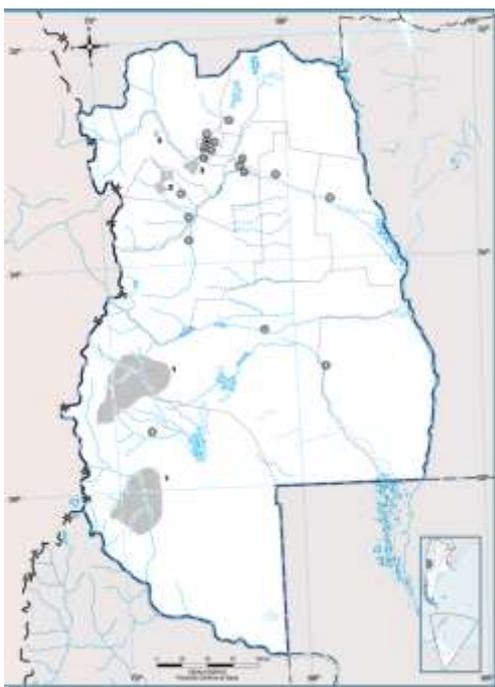
Para revertir esta situación Yrigoyen llevó a cabo una doble línea en materia hidrocarburífera, en primer lugar aceptó la actividad privada pero a su vez realizó un intervencionismo estatal que limitaba la expansión de la primera. Es así que las compañías internacionales durante el primer gobierno radical, tuvieron la posibilidad de explorar y explotar petróleo, pero no lo pudieron realizar libremente, sino bajo un control exhaustivo del Estado.

Durante el periodo estudiado, las áreas exploradas y explotadas en Argentina se concentraban sobre todo en Chubut (Comodoro Rivadavia), seguida por Neuquén (Plaza Huin cul) y por último Salta. Por entonces, las dos primeras estaban en territorio nacional y el Poder Ejecutivo las había decretado, en distintas oportunidades, zonas de reserva fiscal. De esta manera, la Dirección General de Explotación del Petróleo - bajo la órbita del Ministerio de Agricultura- era la encargada de efectuar los trabajos petroleros. A su vez, Comodoro Rivadavia era la principal zona donde operaban empresas privadas extranjeras y nacionales. Plaza Huin cul comenzó oficialmente su

historia petrolera en 1918 convirtiéndose rápidamente en un polo productor. Salta, si bien desde el siglo XIX había comenzado su historia hidrocarburífera, su relevancia solo comenzó a fines de la década de 1920.

En particular, respecto de la actividad petrolera en Mendoza, hacia 1918 año de la asunción de Lencinas, existían ya tres zonas conocidas, en las cuales se estaban realizando exploraciones y, en algunos casos, incluso se había avanzando en sondeos o explotación de pozos. Estas tres zonas eran:

1. En los departamentos de San Rafael y Malargüe, en el Sur provincial.
2. En el Departamento de Luján de Cuyo, principalmente la zona Cacheuta.
3. En el Departamento Tupungato.



Mapa 1: Elaboración propia sobre la base a los cateos encontrados en el Boletín Oficial de Mendoza (1918-1920)

La zona Sur de Mendoza (trabajada por la Compañía Atuel) era la de mayor actividad: entre 1908 y 1915 se perforaron diez pozos, aunque se obtuvo petróleo solo en tres (Paraje El Sosneado, Río Barrancas, en Malargüe). Luego, en 1925 se

retomaron las actividades¹³. En Cacheuta, luego del trabajo de la Compañía Mendocina de Petróleo, no se registraron más exploraciones o explotaciones. (Salvo un intento en el pozo Víctor). Por último en Tupungato, solo se mencionan trabajos de cateo, pero hasta 1918, no hubo pozos exploratorios.

A su vez, la industria minera en general,¹⁴ y la petrolera, en particular, eran concebidas como fuente de prosperidad para una provincia cuya economía, centrada en el cultivo de uvas para la elaboración de vino común que era comercializado en el Litoral argentino, había sido afectada por sucesivas crisis (1901-1903, 1914-1918). En efecto, estos contextos críticos pusieron en debate el problema de la especialización productiva y sirvieron de fundamento para que equipos técnicos y la dirigencia local propusieran diversas industrias que permitieran complejizar la matriz productiva. Por ello, las propuestas de explotación petrolera pueden enmarcarse dentro de este programa diversificador. En este caso concreto, el principal desafío para promocionar y extender esta actividad era técnico, pues había escasos antecedentes en Mendoza de este tipo de explotación y mucho menos conocimientos sobre cómo desarrollar esta industria. También el capital era un impedimento, porque para impulsarla eran necesarias enormes inversiones que no se encontraban en la provincia. Sin embargo, había un producto que era viable sobre todo porque no requería grandes sumas de dinero para su explotación: los esquistos bituminosos.

El trabajo con esquistos era relativamente sencillo y no requería grandes sumas de dinero. En Francia y Escocia se trabajaban estos minerales desde hacía más de 60 años. Lo mismo sucedía en algunos lugares de Estados Unidos y Canadá.

En este sentido, para la época de estudio se sabía que había grandes zonas (El Challao y Uspallata en Las Heras, y Potrerillos en Luján de Cuyo) que tenían esquistos bituminosos o de asfalto, considerándose Luján de Cuyo el de mayor potencialidad productiva¹⁵. El esquisto se encontraba en superficie, por lo que no era necesario realizar pozos exploratorios y por ende su explotación era mucho más sencilla. Al estar constituidos por depósitos de arcilla, silicatos de alúmina y piedras calizas, su transporte se podía realizar en carros. La única manera de obtener petróleo de ellos era a través del calor mediante retortas debidamente cerradas¹⁶.

¹³ Ver a GUEVARA LABAL, Carlos, *op. cit* y a WINDDHAUSEN, Anselmo. "Los yacimientos petrolíferos de la zona andina". En: *Boletín N° 15*, Ministerio de Agricultura de la Nación, Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, Buenos Aires, 1916.

¹⁴ Mendoza tenía una larga tradición minera que se remonta a etapas prehispánicas. Ver: CUETO, Adolfo (Dir). *Minería e impacto ambiental en Mendoza*. Ed. de la Facultad de Filosofía y Letras-UNCuyo, Mendoza, 2003.

¹⁵ Ver a GUEVARA LABAL, Carlos, *op. cit* e HILEMAN, Guillermo. *Petróleo de esquistos, su industrialización*. Talleres gráficos de la escuela Alberdi, Mendoza, 1921.

¹⁶ HILEMAN, Guillermo, *op. cit.* p.23

En suma, la actividad petrolera en la provincia era bastante intermitente y parecía no responder a las demandas de una sociedad que se complejizaba. En efecto, la creciente demanda de combustible hizo de la escasez de nafta un problema crónico. A ello, se sumaba el control monopólico de su provisión en manos de la firma Standart Oil of New Jersey (Wico), frente a las escasas posibilidades de producción nacional y local. Ya se había dejado atrás la necesidad de contar con petróleo (querosene) para lograr iluminación y calefacción y ahora la demanda se enfocaba en la nafta, por lo que era necesario acelerar su producción.

La política hidrocarburífera de Lencinas

El descubrimiento de petróleo en Comodoro Rivadavia marcó el inicio de una política petrolera nacional. Si bien hubo avances y retrocesos, cada presidente fue dejando una impronta en el tema. La llegada de Yrigoyen al poder en 1916 va a significar una política más activa en el tema, esto queda plasmado con la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) en 1922.

A nivel mundial también la época marca una nueva etapa en política petrolera. Las grandes compañías (Standart Oil, Shell, Anglo Persian, etc.) buscaron obtener grandes reservas de petróleo. Esta búsqueda, no exentas de conflictos, las llevó a expandirse por todo el mundo. Uno de esos lugares fue Argentina y dentro de ella Comodoro Rivadavia, luego Neuquén y Salta fueron los lugares elegidos.

Es probable que el contexto internacional, los avances en explotaciones petroleras de los Territorios Nacionales, los antecedentes en la materia en Mendoza y las demandas locales incidieran en las propuestas de exploración y explotación petroleras elaboradas durante la gestión lencinista.

Es oportuno mencionar que la llegada de José Néstor Lencinas al gobierno de Mendoza, en 1918, marca el inicio de una nueva gestión política. Sin desprenderse del modelo liberal, su acción marcó cierta ruptura con la oligarquía¹⁷ que había gobernado la provincia hasta ese momento y que había erigido a la vitivinicultura como la principal agroindustria. El lencinismo comenzó una acción tendiente al fortalecimiento de su partido y gobierno realizando una vasta serie de acciones como la incorporación de sectores excluidos, pero también una nueva visión en materia estadual¹⁸: un avance en los aspectos económicos y sociales hasta entonces no

¹⁷ Un ejemplo de ello puede ser la Intervención a la “Compañía Vitivinícola” creada durante el gobierno de Francisco Alvarez.

¹⁸ Para este tema es muy esclarecedor leer a RICHARD-JORBA, Rodolfo. “Los orígenes del fenómeno populista en Mendoza. El gobierno de José N. Lencinas, 1818-1920”. En: RODRIGUEZ VÁZQUEZ, Florencia. *Gobernar la provincia del vino*. Rosario, Protohistoria, 2014 Pp 19-40.

atendido por el Estado. Un ejemplo de ello puede ser la Ley de Dietas sancionadas en 1918 que derivó con el juicio político al vicegobernador de la Provincia¹⁹ o la creación de la Secretaría de Trabajo que tenía por fin el cumplimiento de las normas laborales. También, la sanción de las leyes 758 y 759²⁰ destinadas al ámbito de la vitivinicultura y que promovían la creación de un seguro obligatorio contra el granizo y la construcción de bodegas regionales. En este caso señala Lacoste la presencia del Estado era indudable pues tenía como fin regular la principal actividad económica.²¹

Estos cambios también se produjeron en los ministerios. Dentro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por ejemplo, va a modificarse la constitución y estructuración de varias Direcciones²² y la salvedad de que el equipo técnico solo podía ser universitario.²³ En este sentido se crea la Dirección de Minas, Petróleo y Geología.

La relación entre Lencinas y la minería tiene una larga data. Ella empieza en Estados Unidos, más precisamente en California. Allí durante los años 1887-88 defiende a ciudadanos argentinos que tenían litigios mineros.²⁴ Más adelante durante su campaña política para ser gobernador de Mendoza, presenta un “Manifiesto al pueblo de la Provincia de Mendoza”²⁵ donde señala la importancia del petróleo dentro de la economía.

En relación con la gestión estatal de la industria minera (y petrolera en particular) se orientó a tres tópicos: la conformación de una dependencia específica, la incorporación de personal especializado y la generación de conocimientos de base local que hiciera viable la explotación en Mendoza.

La síntesis de los tres ejes se manifestó en la creación de la División de Minas, Petróleo y Geología en el Ministerio de Industrias y Obras Públicas,²⁶ con el objetivo de asesorar, organizar, ordenar y normativizar la actividad de la minería. Además, debía crear un museo con las muestras procesadas de modo de conformar, a largo plazo, un mapeo con todas las minas existentes en la provincia, trabajo que todavía no estaba

¹⁹ TIMMERMANN, Enrique. “El juicio político a Delfín Alvarez”. En: *Revista de Estudios Regionales* N° 29. Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Cuyo, 2013. pp 76-97.

²⁰ RICHARD JORBA, Rodolfo, *op. cit* y BARRIO, Patricia. “Regulación e intervención estatal en tiempos turbulentos. El caso de la vitivinicultura mendocina entre 1918 y 1923”. En: RODRIGUEZ VÁZQUEZ, Florencia. *Gobernar la provincia del vino*. Protohistoria, Rosario, 2014.

²¹ LACOSTE, Pablo. *La Unión Cívica Radical en Mendoza y en la Argentina 1890-1946*. Ediciones Culturales de Mendoza, Mendoza, 1994, p 48.

²² Ver: Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza (BOPM), decreto N° 45, 20 de abril de 1918. En él se encontraran todas nuevas estructuras, con escalas salariales y el personal a desempeñar en las nuevas reparticiones.

²³ BOPM, decreto N° 7, 18 de marzo de 1918

²⁴ CUETO, Adolfo, ROMANO, Anibal y SACCHERO, Pablo. *Historia de Mendoza*. Los Andes, 28 tomos, Mendoza, 1997. Tomo 20, p. 9

²⁵ NIETO RIESCO, Julio. *José Nestor Lencinas. (Jefe de Partido)*. Talleres Gráficos Argentinos, Mendoza, 1926, pp. 254-255.

²⁶ BOPM, decreto N° 90, 22 de abril de 1918.

realizado y que implicaba un obstáculo en orden a consolidar el sector. Estas modificaciones organizativas demuestran el interés del gobierno por avanzar en la materia, fomentando o apoyando nuevas industrias

En cuanto al presupuesto otorgado a esta división los montos se mantuvieron fijos entre 1918 y 1922. Los asignados eran los siguientes:

“Art. 1° - (...) un Director General con \$800, un geólogo con \$600, un ingeniero de minas con \$500, dos topógrafos con \$400 c/u, dos ayudantes a \$250 c/u, un dibujante a \$200; Encargado de Museo con \$150, un tipista, con \$125, un ordenanza con \$80; para gastos de oficina, repuestos de instrumentos, viáticos de empleados en comisión y útiles necesarios para el Museo, \$745 al mes.

Art. 2° El Director, el Geólogo y el ingeniero de Minas, gozarán de un viático de \$200 al mes, c/u.

Art. 3° Destínase, por una sola vez la suma de \$10.000 para la adquisición de mobiliario, instrumentos, útiles de trabajo y demás artículos indispensables para la instalación de la División y del Museo a su cargo”.²⁷

Al analizar estos montos con los asignados a otras Direcciones²⁸ (Dirección de Hidráulica, Aforo de Ríos, Arquitectura... y Dirección General de Fomento Agrícola e Industrial) surge que la Dirección de Minas tenía un presupuesto mucho menor²⁹. Sin embargo, la cantidad de agentes (10 en Minas, 85 en Hidráulica y 60 en Fomento Agrícola), tanto profesionales como administrativos también es menor, por lo que se entendería esa diferencia. Lo que si resulta interesante es la diferencia de sueldo entre directores. Mientras que Hileman cobraba \$800, los otros directores recibían por mes \$1.000, es decir un 20% más. El motivo de la diferencia la desconocemos, pero podríamos argumentar la diferencia de personal a cargo y la larga trayectoria de las direcciones de Hidráulica y Fomento Agrícola que la llevaban a tener una tarea más compleja que la Dirección recientemente creada.

Con respecto al personal que integraría la Dirección de Minas, Petróleo y Geología se especificaba: un director general, un geólogo, un ingeniero en minas y topógrafos. De modo que la profesionalización de la dependencia era un objetivo claro de Lencinas y se cumplía con el decreto 7 de 1918. El Director General fue el ingeniero Guillermo Hileman³⁰ quien había trabajado durante cuatro años en la explotación petrolífera de California (Estados Unidos) y se había perfeccionado en esquistos

²⁷ BOMP, decreto N° 90, 22 de abril de 1918.

²⁸ *Idem*.

²⁹ Dirección de Minas \$3.500 al mes, mientras en la Dirección de Hidráulica el monto mensual era de \$23.110 y en la de Fomento Agrícola 12.670.

³⁰ BOPM, decretos N° 94 y 97 del 23 de abril de 1918. Guillermo Hileman era oriundo de Buenos Aires y había realizado sus estudios superiores en la Universidad de California, Estados Unidos. Luego se desempeñará en YPF y en la Dirección de Minas del gobierno nacional.

bituminosos. Este nombramiento, sugerido por Lencinas³¹, da cuenta no solo de que se buscó personal competente para hacer viable el proyecto sino también la especialización que se buscaba para la dependencia y que Hilemann funcionaba como elemento legitimador de esa política.

A su vez el Ministro de Industria y Obras Públicas, Eduardo Teisaire designó como consultor de la División, pero dedicado exclusivamente al tema petrolífero al ingeniero de Minas y Geología Chester B. White, quien había tenido participación como accionista en la Compañía Mendocina de Petróleo. La función específica de White estaba orientada a la reorganización práctica para los estudios y trabajos a realizarse en base a la geología económica de la provincia³². White acompañó a Hileman durante los cuatro años de la gestión del primer lencinismo. Sin duda, el gobierno tomó el tema petrolero como un objetivo central no sólo por la creación de esta dirección sino, también porque tanto su encargado como el consultor tenían experticia en el tema hidrocarbúrico.

Finalmente, la generación de un saber experto y práctico sobre un tema sobre el cual se sabía muy poco hasta entonces en la provincia, fue una prioridad de Lencinas, tal como lo manifestó enfáticamente en la apertura de las sesiones de la Legislatura de 1918:

“Se harán estudios geológicos determinando las formaciones y estratificaciones de los yacimientos de petróleo.

Por intermedio de la División se ubicarán pozos de exploraciones a fin de determinar la extensión y producción de los yacimientos comprobando así su riqueza, de vital importancia para la Provincia y para la Nación.

(...)

Las inmensas riquezas mineras y petrolíferas que Mendoza guarda en sus entrañas verán la luz del sol y los propósitos de nuestro Gobierno serán coronados por el éxito, puesto que, está de por medio la voluntad que todo lo puede, cuando a ello se agrega el propósito firme e invariable del engrandecimiento y prosperidad de la Provincia”.³³

En la práctica, por un lado, es importante mencionar que el Código de Nacional de Minería (1896) y la ley nacional 10.273 (1917) -que lo modificó parcialmente- estipulaban que los gobiernos deberían ceder las minas a particulares y, por tanto, estaba vedada al Estado una acción directa en la exploración, explotación y producción de petróleo. Sin embargo, el lencinismo avanzó en los vacíos legislativos

³¹ es muy plausible que ambos se hayan conocido cuando el gobernador hizo un viaje al país del norte y estuviera, justamente, en California. Para un conocimiento de la vida de José Nestor Lencinas, ver NIETO RIESCO, Julio, *op. cit.*, En primer tomo el autor narra la vida de Lencinas antes de asumir el cargo de gobernador en 1918.

³² LENCINAS, José, *op. cit.*, p. 64.

³³ *Idem.*

introduciendo reformas que le permitieran intervenir en la organización de esta actividad. Por ejemplo, la ley provincial de minería (Ley 227 del año 1902)³⁴, no mencionaba los pasos necesarios para la aprobación de las exploraciones. Por ello en diciembre de 1918, a través de un decreto que contenía 76 artículos, el lencinismo reglamentó todo lo atinente al tema, a saber: solicitudes de exploración, unidades de medidas de la exploración; cánones y sobre la pertenencia de las minas descubiertas, la acción del estado en el tema, etc. Este decreto también contenía la división de los minerales en las ya establecidas previamente en el Código de Minería.³⁵ La especificidad de estas cuestiones da cuenta de la influencia del saber técnico en la redacción de la norma y la consecuente organización de la actividad de acuerdo con esos cánones.

La reforma fue aprobada desde diversos sectores en tanto se consideraba que la promoción estatal era clave para dinamizar la industria. Al respecto, la prensa local expresaba:

“Las disposiciones de la ley nacional N° 10.273, sobre reformas al Código de Minería, han venido a favorecer grandemente el fomento de la industria minera argentina. A esto se agrega la creación en nuestra provincia, desde el año 1918, de la División de Minas, Petróleo y Geología, repartición técnica especialmente destinada a promover el desarrollo de este importante género de actividades, facilitando a los interesados cuanto dato de utilidad sea posible, a fin de que el número, cualesquiera que sean sus recursos, pueda emprender en la mejor forma la exploración y explotación de las minas”.³⁶

³⁴ Es importante destacar que Mendoza se convirtió en pionera provincial en legislación minera.

³⁵ Esta división estaba dada en tres categorías. Corresponden a la primera categoría:

a) Las sustancias metalíferas siguientes: oro, plata, platino, mercurio, cobre, hierro, plomo, estaño, zinc, níquel, cobalto, bismuto, manganeso, antimonio, wolfram, aluminio, berilio, vanadio, cadmio, tantalio, molibdeno, litio y potasio.

b) Los combustibles: hulla, lignito, antracita e hidrocarburos sólidos.

c) El arsénico, cuarzo, feldespato, mica, fluorita, fosfatos calizos, azufre y boratos.

d) Las piedras preciosas.

e) Los vapores endógenos.

Corresponden a la segunda categoría:

a) Las arenas metalíferas y piedras preciosas que se encuentran en el lecho de los ríos, aguas corrientes y los placeres.

b) Los desmontes, relaves y escoriales de explotaciones anteriores, mientras las minas permanecen sin amparo y los relaves y escoriales de los establecimientos de beneficio abandonados o abiertos, en tanto no los recobre su dueño.

c) Los salitres, salinas y turberas.

d) Los metales no comprendidos en la primera categoría.

e) Las tierras piritosas y aluminosas, abrasivos, ocre, resinas, esteatitas, baritina, caparrosas, grafito, caolín, sales alcalinas o alcalino terrosas, amianto, bentonita, zeolitas o minerales permutantes o permutíticos.

Componen la tercera categoría las producciones minerales de naturaleza pétreo o terrosa, y en general todas las que sirven para materiales de construcción y ornamento, cuyo conjunto forma las canteras.

³⁶ Mendoza, diario *Los Andes*, 10 de marzo de 1922

La elaboración de un cuerpo jurídico sobre el trabajo minero y petrolero era una tarea muy importante para Hileman.³⁷ La razón de ello, según el ingeniero, estribaba en la necesidad de dar coherencia a las políticas a llevar a cabo para que trascendieran en el tiempo. A su vez como señaló Kaplan, esto permitiría una rápida expansión de la explotación petrolera.

Por otro lado, para revertir la escasez de información sobre las áreas a explotar, el gobierno de Mendoza conformó un cuerpo de cateadores que tenía por misión explorar el suelo mendocino. La tarea a desarrollar se respaldaba en un programa de cateos en toda la provincia, elaborado por el mencionado White.³⁸

A su vez, se ocupó por la generación de información económica que fuera útil a posibles inversores. Por ejemplo, autorizó a Emilio Goldarecena para que en su viaje a Estados Unidos tuviera reuniones con comerciantes, industriales y con el mismo gobierno estadounidense³⁹. Si bien Goldarecena no era funcionario del gobierno, viajó como representante del mismo llevando información obtenida del Ministerio de Industrias y Obras Públicas. Estas acciones deben haber tenido éxito pues en el mes de julio de 1920 Roberto O. Kirkpatrick,⁴⁰ estadounidense y de profesión minero solicitó autorización para explotar una gran extensión en San Rafael y particularmente en el distrito Malargüe –que por entonces formaba parte de aquel departamento- con la intención de encontrar materiales de “primera categoría” (oro, plata y petróleo). Hizo 64 pedidos que cubrieron una superficie de más de 100.000 hectáreas, siendo el único por esta época que solicitó tantos cateos.

Lo mismo sucedió con el italiano Rafael Santorro que recorrió amplios parajes de San Rafael buscando petróleo. Estas últimas exploraciones fueron tan conocidas que incluso la prensa se hizo eco de los trabajos del europeo.⁴¹

Es importante destacar que Hileman realizó estudios de base local sobre el tema. En efecto, hacia 1921 el director de la División de Minas publicó los resultados de sus investigaciones sobre esquistos bituminosos en una obra titulada *Petróleo de esquistos, su industrialización*. El trabajo resultaba valioso pues detallaba los beneficios de la producción de este mineral y cómo iba a contribuir a la producción de hidrocarburos. Informaba los lugares dónde se encontraba el esquisto, resaltando los que estaban cercanos a la capital de la provincia, lo cual facilitaba no solo su

³⁷ HILEMAN, Guillermo. *Legislación sobre el petróleo en la República Argentina*. Buenos Aires, 1927.

³⁸ Registro Oficial de la Provincia de Mendoza (ROPM), 20 de enero de 1919.

³⁹ Mendoza, diario *La Montaña*, 31 de diciembre de 1919, p.1. No hemos podido encontrar datos biográficos de Goldarecena, pero debe haber sido un comerciante de la época vinculado con El Radicalismo.

⁴⁰ Hay que tener presente este apellido, pues está asociado a una de las grandes empresas norteamericanas de principio de siglo XX, la Standard Oil. En los Boletines Oficiales de julio y agosto de 1920 salen los permisos de cateos de Kirkpatrick.

⁴¹ Mendoza, diario *La Palabra*, 16 de julio y 6 de octubre de 1920.

extracción, sino también su producción. El dato de la distancia entre el lugar de explotación y el de consumo o de refinación no es menor si se recuerda que la Compañía Mendocina de Petróleo tuvo que construir un oleoducto de 35 km de largo. Esta tarea se llevó a cabo porque el ferrocarril se había negado a extender sus líneas hasta el yacimiento⁴², problema que fue uno de los factores que incidió en el fracaso de esta compañía.

En diciembre del mismo año Hileman elevó un informe (dividido en dos partes) al Ministro de Industrias y Obras Públicas dando cuenta de las acciones que esa Dirección había realizado. En la primera sección detallaba los trabajos de campo y también los estudios de laboratorio en las zonas petrolíferas de Malargüe (Río Grande, Barrancas, Colorado, Piedras de Afilas y Lonconcho) y en Luján de Cuyo (Potrerillos y Cacheuta) y los resultados alcanzados. Dada la calidad de los minerales, Hileman sugería iniciar la explotación sistemática a la brevedad. En la segunda sección entregaba la confección de un padrón minero completo hasta el año 1920.⁴³

La explotación sistemática de los yacimientos de petróleo para Hileman era una prioridad nacional, con el argumento de la necesidad de estar en condiciones de afrontar cualquier crisis mundial como la vivida entre 1914-18.⁴⁴ En este sentido promovió que el Estado fuera un actor preponderante en la exploración, desarrollo y explotación del petróleo⁴⁵. Más allá de estas palabras, sostenía que la explotación debía hacerse metódicamente, para la conservación de los diferentes yacimientos.⁴⁶

Lencinas falleció a principios de 1920 y le sucedió en el cargo Ricardo Báez, presidente provisional del Senado. Su cargo como senador provincial terminaba en mayo de ese año, por lo que se vuelve a producir una nueva intervención nacional. El uso recurrente de esta herramienta por parte del Ejecutivo nacional afectó la continuidad y concreción de diversas políticas de cuño local.⁴⁷

Sin embargo es importante destacar que tanto Hileman, en la Dirección de la División de Minas, Petróleo y Geología, como White, en la consultoría, se mantuvieron en sus cargos entre 1918 y 1924. Esta continuidad no fue suficiente para que la política minera no corriera la misma suerte que las otras actividades productivas. Al respecto la prensa local denunciaba a la Dirección de Minas, donde los pedidos de

⁴² DÍAZ ARAUJO, Enrique. *La explotación del petróleo...*, op. cit., p. 129

⁴³ Mendoza, diario *Los Andes* 17 de diciembre de 1921. Es importante este padrón porque permitió una recaudación más eficiente del canon minero que debían pagar los tenedores de minas al fisco. Lamentablemente no hemos podido encontrar el informe presentado, solo la información periodística.

⁴⁴ HILEMAN, Guillermo. *Legislación sobre el petróleo...*, p. 6

⁴⁵ Hay que tener presente que mientras Hileman pronuncia estas palabras se está debatiendo en el Congreso la posibilidad de la "Nacionalización del Petróleo", proyecto elevado por el presidente Alvear a la Cámara de Diputados.

⁴⁶ HILEMAN, Guillermo. *Legislación sobre el petróleo...*, pp 8-9

⁴⁷ BARRIO, Patricia, op. cit.

exploración no se publicaban en el Boletín Oficial y los exploradores que encontraban minas no podían denunciarlas pues, la secretaría de esta Dirección estaba siempre cerrada:

“(…) Están pendientes de la dirección de minas, una serie de expedientes en que se solicita la autorización legal de pertenencia, contándose entre ellas muchas que puedan ser objeto de explotación inmediata. A pesar de las reiteradas veces que los interesados han recurrido a la oficina de minas y al ministerio de industrias, en solicitud de pronto despacho, esos expedientes duermen el sueño eterno, hasta más ver, seguramente, pues parece que ni el ministro ni los jefes subalternos parecen interesados en acordarle una resolución (...)”.⁴⁸

La reconstrucción operada en este apartado permite dar cuenta de los primeros intentos del Estado provincial en impulsar la industria petrolera en la provincia, tras el fallido antecedente de la Compañía Mendocina de Petróleo en Cacheuta. Si bien resulta aventurado enmarcar estas iniciativas en una política pública de fomento y promoción del sector, a diferencia de lo que había sucedido con otras industrias de base agrícola, sí es notable el temprano interés del Estado en invertir recursos, reorganizar dependencias y contratar personal capacitado para impulsar el sector. Aspectos que resultan fundamentales para impulsar una industria sobre la que poco se conocía hasta entonces. Estas cuestiones han sido solapadas por la historiografía local. A su vez, para sopesar la repercusión de estas iniciativas resulta necesario detenerse en las relaciones entabladas con los actores privados.

Emprendedores para una industria: entre la osadía y la experimentación

En el marco de las iniciativas del lencinismo para el fomento de la industria petrolera, la prensa local construyó una prédica sostenida de respaldo al sector. Por un lado, solicitaba al Estado intervención para la extracción de minerales;⁴⁹ por otro cuestionaba que la élite mendocina no invirtiera en esta industria que estaba en ciernes y “preferiera la especulación bancaria y la bolsa”.⁵⁰ Así, la referencia al ejemplo foráneo fue una estrategia recurrente para animar al empresariado local, por caso, el

⁴⁸ Mendoza, Diario *La Palabra*, 06 de febrero de 1922. Si uno analiza los pedidos de cateos publicados por el Boletín Oficial entre los meses de junio de 1921 y febrero de 1922 corrobora lo mencionado por el matutino. Entre la fecha de presentación del pedido y su publicación pasan como mínimo 6 meses. A esto se sumaba que muchos cateos se iban a realizar en zonas de temporada, lo que implicaba esperar hasta el verano siguiente para comenzar los trabajos.

⁴⁹ La cantidad de artículos es numerosa, citamos como ejemplo: diario *La Palabra* (3/03/1920 ó 27/01/1922), diario *La Montaña* (31/12/1919) o diario *Los Andes* (09/07/1921 ó 19/11/1921))

⁵⁰ Mendoza, diario *El Radical*, 21 de junio de 1920, p. 5

desarrollo de California (Estados Unidos) a partir de la implantación de la industria minera.⁵¹

A su vez, los matutinos mendocinos dieron cuenta del potencial petrolero de la provincia al indicar que en Londres se estaba formando una empresa privada con capitales europeos para invertir en Mendoza. La zona comprendida estaría en el sur provincial y también abarcaría a Neuquén⁵². Otra empresa extranjera que se interesó en nuestra riqueza minera fue la Sociedad Petrolera Sud Argentina de capitales norteamericanos, con sede en Santiago de Chile. Una delegación encabezada por Otto N. Mahn realizó inspecciones en zonas de Malargüe como El Sosneado y Cañada Colorada.⁵³

En un tono nacionalista, el diario oficialista *La Palabra* criticaba que los posibles lugares a invertir por parte de los extranjeros tenían cateos realizados por chilenos, mientras que el capital argentino y en especial el mendocino no tenían interés en la riqueza del oro negro.⁵⁴ Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido en Salta,⁵⁵ la prédica del nacionalismo petrolero en Mendoza no fue recurrente. Ello debe estar relacionado al poco interés que los capitales extranjeros tuvieron por la provincia cuyana, más allá de lo que acaba de señalarse, que marcó una excepción.

De todas maneras, la iniciativa estatal y la prédica de la prensa local parecieron hacer mella entre algunos emprendedores. Un ejemplo es Ramón Brunet, quien le había comprado a José Quillet la primera fábrica de petróleo de Mendoza. Esta se ubicaba en Luján de Cuyo y funcionaba con petróleo traído desde la mina “Los Buitres”, en San Rafael.⁵⁶ El traslado era realmente complejo desde el punto de vista operativo y económico, ya que desde el pozo era transportado en carros tanques tirados por mulas hasta la estación del ferrocarril de San Rafael. El tren lo trasladaba hasta la estación Luján y desde acá nuevamente en carros hasta la destilería. Según Brunet la densidad del petróleo era de 0,990 y su poder calórico estaba en 10.000 calorías⁵⁷. Sin embargo el industrial señalaba que el producto tenía un alto porcentaje de azufre (2-3%) y gran cantidad de agua. La destilación se hacía utilizando el método

⁵¹ *Idem*. También en Mendoza, diario *La Palabra*, 23 de agosto de 1921.

⁵² Mendoza, diario *La Palabra* 24 de agosto de 1921.

⁵³ Mendoza, diario *Los Andes*, 18 de agosto de 1921. La Compañía Mendocina de Petróleo en 1921 fue adquirida por capitales chilenos que hicieron una gran propaganda sobre su intención de retomar la acción productiva. Ver a DÍAZ ARAUJO, Enrique. *La explotación...*, op. cit o a GUEVARA LABAL, Carlos. *El petróleo...*, op. cit.

⁵⁴ Mendoza, diario *La Palabra* 23 de agosto de 1921 y diario *Los Andes* del 28 de agosto de 1921.

⁵⁵ Diferente fue el tema en Salta, por ejemplo. Para ello ver Solberg, Carl, 1986 o Mayo, C.A.; et. al., 1983

⁵⁶ En un primer momento la destilería recibía petróleo de la mina “La Mendocina”, sin embargo por causas que no se han descubierto esta mina cesó su actividad y Brunet comenzó a comprar el mineral en San Rafael.

⁵⁷ Mendoza, *Comercio e Industria*, 1 de febrero de 1920, p 13 y 14.

cracking⁵⁸ y se obtenía para venta directa de nafta, kerosene para iluminación, kerosene para motores, aceite para lámparas y aceite para motores.

El dato de la ubicación de la destilería no es menor. En los primeros pasos de la refinación de petróleo, las destilerías se construían cercanas a los pozos de explotación⁵⁹ por lo complejo que era su traslado. A ello se suma que el petróleo mendocino posee una alta viscosidad por su naturaleza parafínica, lo que impide trasladarlo largas distancias por oleoductos.

Lamentablemente esta destilería sufrió un incendio que acabó con la mayor parte de sus instalaciones el 13 de setiembre de 1921. Las llamas destruyeron maquinarias y edificaciones por un valor de \$30.000, siendo necesarias varias dotaciones de bomberos para sofocar el siniestro⁶⁰. No hemos encontrado, todavía, si la empresa de Brunet continuó luego su trabajo o fue desmantelada, pero marca la precariedad con que todavía se hacía el trabajo en Mendoza.

Antonio y Miguel Vicente fueron otros industriales que llevaron a cabo destilación en la Ciudad de Mendoza y que desarrollaron una importante actividad técnica. En el año 1920 inventaron el "Extractor Argentino de Petróleo".⁶¹ El equipo, si bien ya estaba patentado, se encontraba en su etapa de ensayo y fue presentando el 6 de octubre de ese año⁶². El material que utilizaba eran esquistos bituminosos de rocas metamórficas arcillosas que se encontraban en gran cantidad en la zona de Potrerillos (Luján de Cuyo) y más cercana a la ciudad en Papagallos (ciudad de Mendoza) y Challao (Las Heras), a 6 km de la ciudad.

Los hermanos Vicente recalcan que el equipo ahorra combustible, electricidad, fuerza hidráulica, agua, y todos los elementos que se empleaban en la destilación en ese momento. Los elementos obtenidos de la destilación además del petróleo, eran gas para alumbrado y agua amoniacal, que los hermanos Vicente la utilizaban para fabricar sulfato de amoníaco y nitratos para abono de la tierra. Con

⁵⁸ El cracking es un proceso de refinación mediante la descomposición termal de los elementos que componen el petróleo. Se utiliza para ello un catalizador que va obteniendo distintos hidrocarburos, según la necesidad del mercado.

⁵⁹ DUBOIS, René, *op. cit.* y GADANO, Nicolás, *op. cit.*

⁶⁰ Mendoza, diario *Los Andes*, 13 de setiembre de 1921

⁶¹ El extractor estaba construido por 2 grandes cilindros de hierro galvanizado de 5 m³ de capacidad unidos entre sí por un tubo de tiraje. Uno de estos cilindros estaba en contacto por el caño correspondiente al horno de un cuarto metro cúbico de capacidad, para carga de 300 kg de esquistos, y con funcionamiento de 600 kg cada 24 hs. El horno descansaba sobre una rejilla de hierro, donde se iniciaba la combustión con 10kg de leña. El fuego realizaba la combustión del esquisto, y ésta se operaba por la quema del coque, del mismo, mientras el humo salía por el tubo de contacto y entraba al gran cilindro inmediato y cerrado, cilindro que estaba cargado de cantos rodados, donde se condensaba el petróleo puro, y las aguas amoniacales, que destilaban inmediatamente al tanque de recepción, movable. El humo pasaba todavía al segundo cilindro, abierto, donde se aprovechaba la condensación del petróleo que había quedado sin condensarse en el 1° cilindro, y el gas de alumbrado, se escapaba por ahí, mientras no se le recogía y utilizaba también.

⁶² Mendoza, diario *La Palabra*, 07 de octubre de 1920 y diario *Los Andes*, 08 de octubre de 1920.

respecto al rendimiento, a partir de 600 kg de esquistos se obtenían 30 litros de petróleo, 80 litros de aguas amoniacaes y 100 metros cúbicos de gas.⁶³

Para dar difusión al equipo, los hermanos Vicente recurrieron al mencionado Hileman. La evaluación del experto no fue del todo favorable y fue publicado en el diario *Los Andes*, periódico de mayor circulación de la provincia:

“(...) el proceso es en realidad un poco lento, debido a la resistencia del ripio, que se opone al paso de los vapores, lo que puede evitarse dando mayor superficie de condensación. El proceso lento tiene sus ventajas, de aprovechar los hidrocarburos de los gases, punto que merece un estudio económico, lo que se comprueba por el destilado que se obtiene en la cámara.

Con respecto a las llamas que pueden producirse en el interior del horno, dependerá en absoluto de la cantidad de aire admitido, tiraje y a la habilidad del manipulador, quien pueden controlar el procedimiento a voluntad, atorando con esquistos el horno, disminuyendo o aumentando la entrada de aire.

Sobre el porcentaje del destilado depende de lo que contengan los esquistos y posiblemente pueda darse el caso de que supere en una pequeña proporción, debido al aprovechamiento de los hidrocarburos contenidos en los gases y siempre también que la instalación no tenga pérdidas (...).⁶⁴

Es probable que estas apreciaciones hayan obstaculizado las posibilidades de difusión de esta tecnología, puesto que no hubo otra mención de este invento en la prensa local durante el periodo estudiado.

También, la familia Corvalán Godoy tenía un horno de fundición en donde destilaban esquistos de su propia mina, “La Santa Rosa”.⁶⁵ Lucio Funes, por su parte, era otro interesado en la industria petrolera. Hacia 1921 se había asociado con varios empresarios mendocinos para emprender la refinación de petróleo obtenido de esquistos bituminosos. Para ello había solicitado que la embajada argentina en los Estados Unidos hiciera trámites pertinentes para la obtención de destiladores que pudieran procesar 500 toneladas de material en forma diaria. Sin embargo, el entonces embajador Tomás Le Bretón le contestó a Funes que la maquinaria norteamericana no era la más apta para esta tarea y que Escocia tenía una tecnología de avanzada en esta materia. Por ello y sin consultar con Funes, el mismo embajador dio órdenes para satisfacer las necesidades del mendocino a través del Ministerio de Agricultura de la Nación por considerar que el petróleo era una prioridad nacional.⁶⁶

⁶³ Mendoza, diario *La Palabra*, 7 de octubre de 1920

⁶⁴ Mendoza, diario *Los Andes*, 8 de octubre de 1920

⁶⁵ HILEMAN, Guillermo. *Petróleo de esquistos...* op. cit., p. 34

⁶⁶ Mendoza, diario *Los Andes*, 09 de julio de 1921.

Finalmente en 1923 instala en su mina “La Atalaya” un horno fabricado por la empresa Hornos Stailli S.A. Este horno, de capitales argentinos y chilenos ya había sido probado en Viña del Mar, Chile, con gran rendimiento⁶⁷.

Las acciones privadas y el impulso dado por el gobierno fueron dando frutos en la actividad minera. Si bien de modo cansino, las labores se desarrollaban y el paso del tiempo traía una mayor acción en el tema minero. Diario *Los Andes* lo graficaba de la siguiente manera:

“Ya se advierte en la actualidad un mayor esfuerzo de parte de la iniciativa privada; pues el laboreo de algunas minas viene intensificándose con resultados muy satisfactorios, demostrando con ello que solo se necesita orientar los espíritus emprendedores y los elementos consiguientes hacia la exploración y explotación de los minerales que atesora el suelo mendocino”.⁶⁸

Conclusiones

A fines de la década diez y a principios de la del veinte, el Estado nacional promovió la industria hidrocarburífica; sin embargo, Mendoza, aunque con potencial en el sector, no estaba entre las regiones prioritarias.

Tampoco era atractiva para los poderosos inversionistas extranjeros, más allá de alguna esporádica noticia aparecida en los diarios locales. Un motivo de ello puede ser la escasez de conocimientos sobre las áreas productivas (salvo Cacheuta) que fueran potencialmente fructíferas para la implantación de esa industria. En ese sentido, podemos decir que la intervención del lencinismo (principlamente de José N. Lencinas) significó un valioso antecedente y que se vio reflejado en la gran cantidad de pedidos de cateo realizado por Kirckpatric. Mas esto fue todo, no hubo un desembarque empresario en Mendoza.

Los intentos, como la compañía de Fader, fracasaron porque esta industria necesita de enormes inversiones en tecnología y obras de infraestructura, además de tiempo y conocimiento especializado. Pero con la llegada del lencinismo se observa un cambio caracterizado por los primeros intentos estatales y privados por poner en marcha una versión cuasi artesanal del sector. En este sentido si hubo progresos.

El Estado puso en la agenda pública el tema petrolero. Para ello logró avances legislativos y sobre todo organizativos a través de la creación de la División de Minas, Petróleo y Geología y la incorporación a la burocracia de dos especialistas en el tema: Guillermo Hileman y Chester White. Desde este espacio se produjeron informes

⁶⁷ Mendoza, diario *La Palabra*, 14 de mayo de 1923

⁶⁸ Mendoza, diario *Los Andes*, 10 de marzo de 1922.

especializados. No obstante, la alternancia entre gobiernos elegidos por el pueblo e intervenciones nacionales conspiró contra las acciones de largo plazo.

Desde el sector privado, se desarrollaron pequeños emprendimientos utilizando como materia prima los esquistos bituminosos que permitían un fácil transporte y que podían ser tratados a través de maquinaria que no necesitaban una gran inversión y tecnología. Sin embargo, hubo algunos emprendedores (Lucio Funes en este caso) que llevaron a cabo la compra de bienes de capital con alta tecnología en el extranjero.

En síntesis, el caso de Mendoza durante la década del veinte muestra la conjunción de los primeros intentos estatales de organización del sector y los emprendimientos de pequeños inversores locales para producir derivados del petróleo para satisfacer un consumo local que crecía exponencialmente.

Referencias bibliográficas

- BARRIO, Patricia. "Regulación e intervención estatal en tiempos turbulentos. El caso de la vitivinicultura mendocina entre 1918 y 1923". En: RODRIGUEZ VÁZQUEZ, Florencia. *Gobernar la provincia del vino*. Protohistoria, Rosario, 2014
- CUETO, Adolfo (Dir). *Minería e impacto ambiental en Mendoza*. Ed. de la Facultad de Filosofía y Letras-UNCuyo, Mendoza, 2003.
- CUETO, Adolfo, ROMANO, Aníbal y SACCHERO, Pablo. *Historia de Mendoza*. Los Andes, 28 tomos, Mendoza, 1997.
- DÍAZ ARAUJO, Enrique: "Fernando Fader entre el imperialismo y el arte". En: *Revista Todo es Historia* N° 86, julio de 1974.
- . "La explotación del petróleo en Mendoza en el siglo XIX". En: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*. Segunda Época, N° 5, 1968.
- DUBOIS, René. *Introducción a la refinación del petróleo*. Eudeba, Buenos Aires, 2006.
- FAVARO, Orietta (s/f). Centralismo vs autonomía. Mendoza y el petróleo (1880-1940). Recuperado de: <http://bibliocentral.uncoma.edu.ar/revele/index.php/historia/article/viewArticle/62>. [última consulta 13/10/2013].
- FERREYRA, Martín y JOFRÉ, José Luis. "Los mercados de materias primas: especulación, inestabilidad y perspectiva. La doble periferialidad del circuito petrolero mendocino". En: *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, Buenos Aires, vol. 21, N° 41, octubre de 2013
- GADANO, Nicolás. *Historia del petróleo en la Argentina. 1907-1955: desde los inicios hasta la caída de Perón*. Edhasa, Buenos Aires, 2005.
- GUEVARA LABAL, Carlos. "El petróleo en Mendoza". En: *Boletín de Informaciones Petroleras*, Buenos Aires, Año XIII, marzo de 1936
- HILEMAN, Guillermo. *Petróleo de esquistos, su industrialización*. Talleres gráficos de la escuela Alberdi, Mendoza, 1921.
- . *Legislación sobre el petróleo en la República Argentina*. Imp. La Aurora, Segunda Edición, Buenos Aires, 1927.
- KAPLAN, Marcos. "Política del petróleo en el primer gobierno de Yrigoyen (1916-1922)". En: *Desarrollo Económico*, N° 45, 1972, pp. 4-23.
- LACOSTE, Pablo. *La Unión Cívica Radical en Mendoza y en la Argentina 1890-1946*. Ediciones Culturales de Mendoza, Mendoza, 1994.
- LENCINAS, José N. Mensaje. *Talleres gráficos de la escuela Alberdi*, Mendoza, 1918.
- MAYO, Carlos - ANDINO, Osvaldo - GARCÍA MOLINA, Fernando. *La diplomacia del petróleo*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1983.
- NIETO RIESCO, Julio. *José Nestor Lencinas. (Jefe de Partido)*. Talleres Gráficos Argentinos, Mendoza, 1926.
- PLOTKIN, Mariano y ZIMMERMANN, Eduardo. *Los saberes del Estado*. Edhasa, Buenos Aires, 2012.
- RICCARDI, Alberto. "El desarrollo histórico de las exploraciones petroleras en la Argentina". En: Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires. Recuperado de: http://www.ciencias.org.ar/user/El_desarrollo_hist%C3%B3rico_de_las_exploraciones_petroleras_Agosto_7_2015.pdf. [última lectura 16/06/2016].
- RICHARD-JORBA, Rodolfo. "Los orígenes del fenómeno populista en Mendoza. El gobierno de José N. Lencinas, 1818-1920". En: RODRIGUEZ VÁZQUEZ, Florencia. *Gobernar la provincia del vino*. Rosario, Protohistoria, 2014 Pp 19-40.
- SOLBERG, Carl. *Petróleo y Nacionalismo en la Argentina*. Hyspamérica. Buenos Aires, 1986.

- TIMMERMANN, Enrique. "El juicio político a Delfín Álvarez". En: *Revista de Estudios Regionales* N° 29. Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Cuyo, 2013. Pp 76-97
----- "Mendoza y el petróleo durante el gobierno de Frondizi". En: *XXIV Jornadas de Historia Económica*, Asociación Argentina de Historia Económica, Rosario, 2014 [inédito].
- WINDDHAUSEN, Anselmo. Los yacimientos petrolíferos de la zona andina. En: *Boletín* N° 15., Ministerio de Agricultura de la Nación, Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, Buenos Aires, 1916.

Fuentes:

- Registro Oficial de la Provincia de Mendoza (ROPM) 1918 a 1922.
Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza (BOPM) 1918 a 1922.
Diario *Los Andes*. Años 1920 a 1922.
Diario *La Palabra*. Años 1918 a 1922.
Diario *El Radical*. Año 1920
Comercio e Industria. 1919-1921
La Montaña. Año 1919-1920